



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1102/PAD/020	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11/02/2022	BOUC: 14/02/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA MODERNA	
DEPARTAMENTO: HISTORIA MODERNA E HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

Resolución de fecha 24 de Marzo de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
AMIGO VÁZQUEZ, M ^a LOURDES
FERNÁNDEZ MELLEN, CONSOLACIÓN
HEREDIA LÓPEZ, ALFONSO JESÚS
PALLAS VALENCIA, ANTONIO
QUILES ALBERO, DAVID

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	28 de marzo de 2022
Hora:	De 10 a 13 h. (cita previa en spgh@ucm.es)
Lugar:	Sección de Personal (F^a Geografía e Historia)

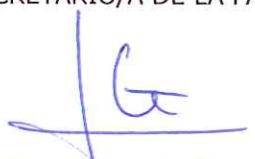


3º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Teresa Nava Rodríguez (Dpto)	Fernando J. Bouza Álvarez (Dpto)
Juan M. Carretero Zamora (Dpto)	Gloria A. Franco Rubio (Dpto)
Virginia León Sanz (Dpto)	Natalia González Heras (Dpto)
Ana Isabel López-Salazar Codes (Junta Ftad)	M ^a Dolores Herrero Fernández-Quesada (Junta Ftad)
Bernardo José García García	Santiago Martínez Hernández


Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD




Firmado: *Jesús Canter Montenegro*

Vº Bº EL/LA DECANO/A



Firmado: _____

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: **24-03-2022**



Firmado: *Gsa Martínez*